



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Ciudad de México, Coyoacán a 20 de junio de 2025
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/819/2025
Asunto: Atención a su solicitud

JAIME GONZÁLEZ SÁNCHEZ
P R E S E N T E

En atención a su escrito en el que solicita realizar volanteo para promover sus servicios de electricista en calle Fernández Leal (desde de Miguel Ángel de Quevedo hasta Av. Hidalgo), del 18 al 23 de junio de 2025 en un horario de 09:00 a 18:00 horas, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

Esta Unidad Administrativa NO AUTORIZA la actividad descrita.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE GOBIERNO

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDÓÑEZ

c.c.p. Lic. Ismael García Díaz.- Líder Coordinador de Proyectos de Operación y Atención a Trámites
c.c.p. Lic. Evelia Chávez Niño.- Jefe de Unidad Departamental de Ventanilla Única de Trámites

OF. ALC/JOA/CTyS/JUDVUT/AV/31/2025 FOLIO: AV/0144/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN